

187662



A63H

187862

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "SILLA PARA MUÑECOS", a favor de D. JOSE LUIS PARRADO OTERO, de nacionalidad española, residente en Madrid, con domicilio en la calle Gustavo Fernández Balbuena, nº 28.

- - - -

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una silla para muñecos y, más particularmente, a los especiales medios que permiten que dicha silla, además de actuar como tal, se convierta en un elemento rodante para pasear al muñeco.

5.

La descripción de las diferentes partes del objeto en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección di-

10.



manante del registro que se solicita.

En la figura 1ª se representa una vista en -- perspectiva del conjunto de la silla.

5. En la figura 2ª se representa una vista, también en perspectiva, de una de las dos piezas, gemelas entre sí, que se incorporan a la silla para constituir la base o apoyo de la misma o para permitir, en combinación con dos ruedas, su conversión en una especie de sillita para pasear al muñeco.

10. En dichas figuras se indica:

15. Con el nº 1, la silla propiamente dicha, de pequeñas dimensiones y del tipo, ya conocido, de las que están constituidas por una estructura monopieza de plástico rígido provista de un alto respaldo, que por su extremo inferior se dobla en ángulo recto para formar el asiento propiamente dicho, y de unos costados que se -- prolongan todo a lo largo de la estructura, aunque con mayor anchura en la mitad inferior que en la superior.

20. Con el nº 2, sendos pitones de que va provista la silla en el borde de ambos costados, a una misma altura aproximadamente coincidente con la cintura del muñeco. Estos pitones están destinados al enganche de una goma o cualquier otro medio similar, ensartada en unas bolas para formar una especie de abaco.

25. Con el nº 3, dos lengüetas horadadas que emergen ortogonalmente de la parte trasera del respaldo de la silla, a la altura de su tercio superior y en posición adyacente a los respectivos costados.

30. Con el nº 4, un bastidor, formado por una varilla de material plástico, que adopta la forma aproximada de un trapecio en el que uno de los lados menores



sobresale de ambos lados mayores adyacentes en unos pequeños tramos que se introducen en los orificios de las lengüetas 3, constituyendo así los ejes alrededor de los cuales gira el bastidor para alcanzar la posición que - con trazo continuo se ilustra en la figura 1ª - posición en la que tal bastidor sobresale por encima del respaldo de la silla para servir de asa que facilite su transporte o de manillar en su versión de sillita de paseo - o la posición ilustrada con línea de puntos en dicha figura, es decir, una posición en la que el bastidor es abatido hasta que queda apoyado sobre el suelo para constituir un modo de soporte de la silla durante su empleo como tal.

Con el nº 5, dos piezas, gemelas entre sí, que se acoplan a la base de la silla 1, abrazándola transversalmente cerca de ambos costados de la misma. Tales piezas adoptan la forma aproximada de sendos puentes irregulares cuyos brazos delanteros (5A), según la posición que tales piezas ocupan al ser incorporadas a la silla, presentan mayor altura que los traseros, adoptan una forma sensiblemente triangular y aparecen inclinados de atrás adelante, constituyendo las patas delanteras de la silla. Los brazos traseros (5B) de dichas piezas- puente no constituyen sino sendas orejetas verticales destinadas a ser atravesadas por el eje portador de las dos únicas ruedas de la silla para servir de soporte a una y a otras. Tanto los brazos delanteros como los traseros se prolongan por su parte superior en sendos apéndices - más altos los de los brazos traseros que los de los delanteros - cada uno de los cuales aparece provisto de un saliente o tetón (5C) dispuesto de manera que queden en-



- frentados entre sí, aunque a distintas alturas, los correspondientes a los dos brazos de una misma pieza-puente. Tales salientes o tetones tienen por finalidad la - de permitir el anclaje de ambas piezas-puente 5 a la silla 1, a cuyo efecto están destinados a alojarse ajustadamente en sendas aberturas que ésta lleva practicadas en el reborde frontal del asiento propiamente dicho y en la conjunción de tal asiento con el plano de respaldo.
5. Finalmente, los tramos horizontales superiores de las -
10. mencionadas piezas-puente presentan, en su conjunción - con los brazos delanteros, sendos senos (5D) destinados a salvar el reborde frontal del asiento de la silla, facilitando la adaptación a ésta de las piezas-puente en cuestión.
15. Con el nº 6, el vástago que, como se ha indicado, atraviesa inferiormente a los brazos traseros de las dos piezas-puente 5 y a los extremos del cual van - montadas las dos ruedas de la silla.
- Con el nº 7, tales ruedas.
20. Según se desprende de todo lo anterior, cuando la silla es empleada como tal permanecerá en posición - vertical, actuando como patas de la misma las dos ruedas 7 y los brazos delanteros 5A de las piezas-puente 5 y - sirviéndole de apoyo el bastidor 4 que, a tal efecto, es
25. abatido hasta descansar sobre el suelo. Mientras que, - para convertir la silla en un vehículo de paseo del muñeco bastará con levantar el bastidor 4 hasta que sobre salga por encima del respaldo y con inclinar la silla - ligeramente hacia atrás, de manera que los brazos delan
30. teros 5A de las piezas-puente 5 pierdan su contacto sobre el suelo y sean las ruedas 7 únicamente las que so-



porten el peso del conjunto.

N O T A

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Silla para muñecos, del tipo de las constituidas por una estructura monopieza de material plástico rígido provista de un alto respaldo que por su extremo inferior se dobla en ángulo recto para formar el asiento propiamente dicho, así como de unos costados que se prolongan todo a lo largo de la estructura, aunque con mayor anchura en la mitad inferior que en la superior, caracterizada por incorporar en su base, abrazándola transversalmente, dos piezas-puente, gemelas y paralelas entre sí, cuyos brazos delanteros, según la posición que tales piezas-puente ocupan al ser acopladas a la silla, constituyen las patas delanteras de la silla,
10. mientras que sus brazos traseros constituyen sendas orejetas destinadas a ser atravesadas por el eje -- portador de dos ruedas que, además de actuar como patas traseras de la silla en la posición vertical estática -- de la misma, sirven de elementos de rodadura en su versión de cochecito de paseo del muñeco, habiéndose dotado a unos y otros brazos de las dos piezas-puente de --
15. sendos salientes o tetones destinados a alojarse en otras tantas aberturas de la base de la silla para permitir -- el anclaje de aquellas a ésta.
20. 2ª.- Silla para muñecos.
25. 30.

187 662 22 ENE



Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 22 de enero de 1.973

EL AGENTE:

P.P.

187032

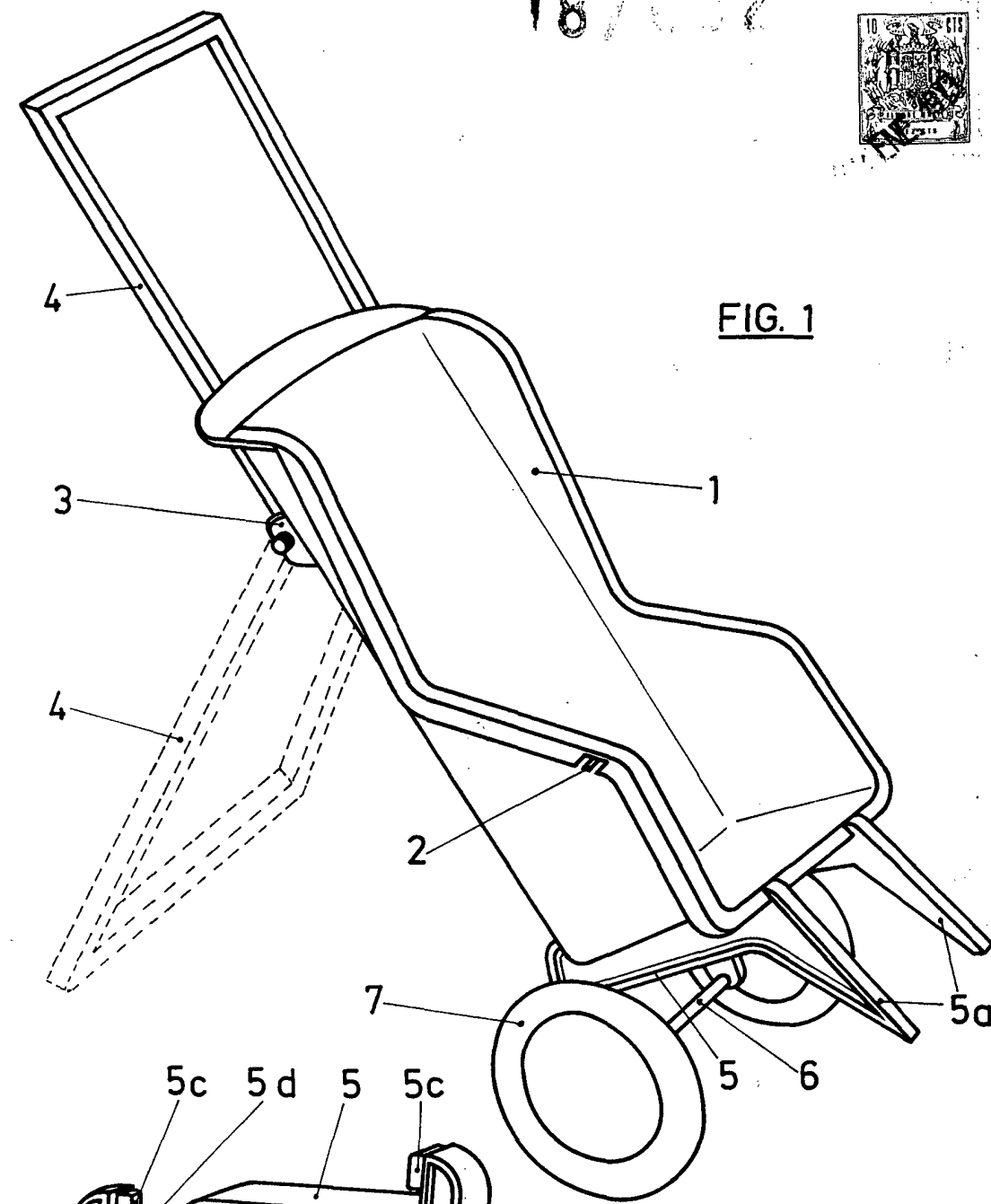


FIG. 1

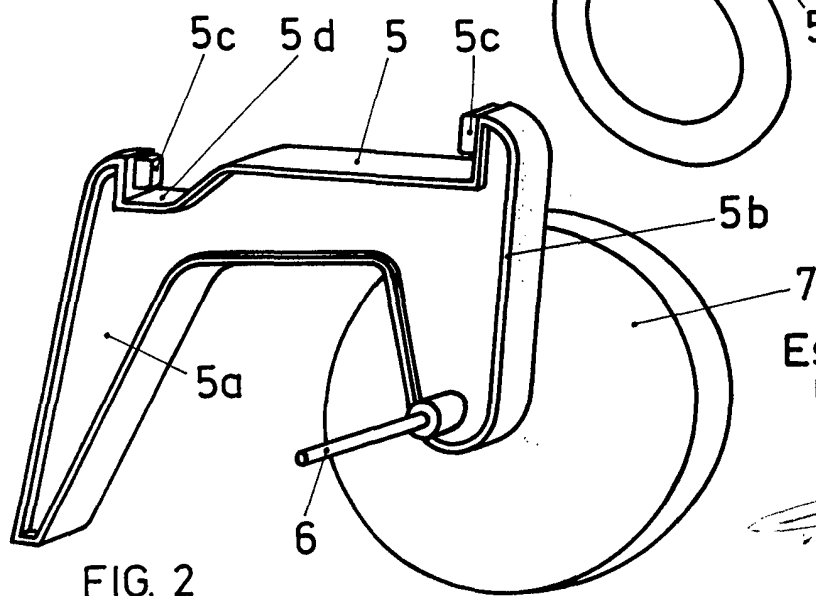


FIG. 2

**Escala variable**

Madrid, 22 ENE 1913

El Agente  
P.P.